

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional y el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0049.*

Nombre y apellidos: Doña Carmen Mármol Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Carmen Mármol Rodríguez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la declaración provisional de desamparo y la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0049, con respecto de la menor YMR, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en la calle Imagen, núm. 12, 1.ª planta de Sevilla.

Interesada: Carmen Gómez Medina.

NIF: 29.725.587-L.

Ultimo domicilio: C/ Paseo Primero de Mayo, núm. 33, de Umbrete (Sevilla).

Expediente: SE-21/05.

Infracción: Muy grave, artículo 53.c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.

Sanción: Multa de 60.101,22 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de notificación de la Propuesta de Resolución.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Zamora Rodríguez, contra resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/1429/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de residuos.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Zamora Rodríguez.

Expediente: GR/1429/02.

Infracción: Leve, art. 34.4.c) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Fecha: 6 de febrero de 2003.

Sanción: 300,51 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1307/2003.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Joaquín Martínez Mejías García, contra resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2003/694/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Joaquín Martínez Mejías García.

Expediente: HU/2003/694/FOR.

Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 3.305 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1109/2004.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Jaime Díez Romero, contra resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, Orden de 10 de julio de 2002.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Jaime Díez Romero.  
Expediente: AF/2002/21/1206.  
Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 173/2004.  
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Rafael Sánchez-Ibargüen Esquivias, contra resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, Orden de 9 de mayo de 2002.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Rafael Sánchez-Ibargüen Esquivias, en representación de la entidad mercantil Direxa Asesores Agrícolas, S.L.  
Expediente: AF/2002/11/0244.  
Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 188/2004.  
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2004/107/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa en materia forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Palm Valley, S.L.  
Expediente: AL/2004/107/AG.MA/FOR.  
Infracción: Muy grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 2 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 12 de julio de 2004.  
Sanción: 6.100 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 470/2005.  
Sentido de la Resolución: Declarar caducidad.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Moguer. (PP. 2609/2005).*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 23 de junio de 2005, por la que se somete a información pública el expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, titularidad del Ayuntamiento de Moguer.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-MAY 20/04.  
Peticionario: Aridos Algorrilla, S.L.  
Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea.  
Monte público: El Cebollar-Coto Escolar.  
Término municipal: Moguer.  
Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Aridos Algorrilla, S.L.  
Ronda Exterior Norte, camino de San Antonio, s/n.  
21005 Huelva.  
Tlf.: 667 491 871.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 23 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.